



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1599-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Doctor José Thompson, Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), en oficio de fecha 23 de noviembre de 2011, formula cordial invitación a esta Máxima Autoridad Electoral, para participar en el Taller sobre Jurisprudencia Electoral Latinoamericana, que tendrá lugar en San José, Costa Rica el día 8 de diciembre de 2011, el mismo será un día después de concluido el XV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, que se realizará del 5 al 7 de diciembre del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que asimismo la señora Sofía Vincenzi, Oficial de Programa IIDH/CAPEL, en oficio de fecha 23 de noviembre del año en curso, indica que el XV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia se realizará del 5 al 7 de diciembre del año en curso, siendo necesario emitir la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 2º. Modificar el Artículo 2º del Acuerdo No. 1588-2011, en el sentido que se designa al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, para que asista al XV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia y al Taller sobre Jurisprudencia Electoral Latinoamericana, que tendrán lugar en San José, Costa Rica del 5 al 7 y el 8 de diciembre de 2011, respectivamente;

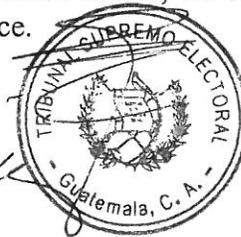
ARTÍCULO 3º. Modificar el Artículo 3º del Acuerdo indicado, en el sentido que se instruye a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Director Electoral de este Tribunal, del 4 al 8 de diciembre del presente año;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de noviembre de dos mil once.

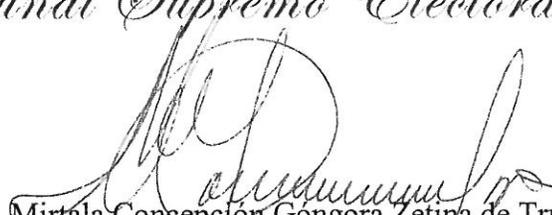
COMUNÍQUESE:

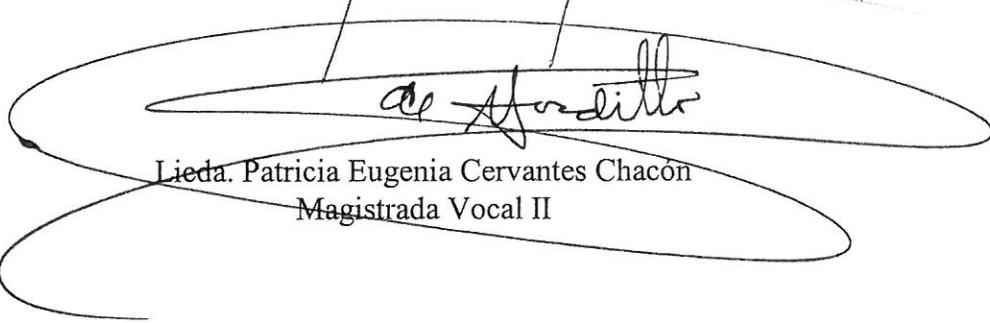
Lic. Helder Ulises Gómez
Presidente en Funciones



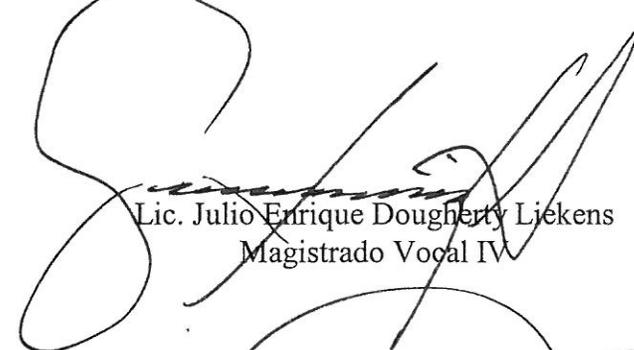


Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II


Lic. Marco Tulio Mellini Minera
Magistrado Vocal III


Lic. Julio Enrique Dougherty Ljekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

